



RESOLUCIÓN N.º 098/20

GENERAL PICO, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N.º 059/20 mediante la cual se aprobó el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, para el período comprendido entre el 17/08/2020 y el 20/03/2021, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo no fue definida la fecha de la Mesa Especial de Examen en Diciembre para los estudiantes que obtuvieron el Certificado de Asistencia del Curso: "Matemática Preuniversitaria" dictado en el presente año;

Que además no fue definida la fecha de corte de exámenes finales para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial y así proceder al proceso de selección previsto en el Art. 6to. de la Resolución del Consejo Directivo N.º 062/07.

Que resulta conveniente especificar las mencionadas fechas.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 03.12.20 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamenteo y de Enseñanza.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Derogar, a partir de la aprobación de la presente resolución, la Resolución N.º 059/20 del Consejo Directivo, que reglamenta el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, para el período comprendido entre el 04/12/2020 y el 20/03/2021, según el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que todo lo dispuesto en la presente resolución tiene carácter transitorio, provisorio y susceptible de ser modificado, ampliado, y/o actualizado en función de recomendaciones institucionales y/o de las que se efectúen en función de la situación epidemiológica nacional y/o provincial.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento: Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Departamento Docente y Área de Difusión y RRII de la Facultad para su difusión por todos los medios habituales. Cumplido, archívese.-

GBP



## ANEXO

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2020 desde 04 de diciembre de 2020 hasta 20 de marzo de 2021

#### Carreras de la Facultad de Ingeniería:

IE : Ingeniería Electromecánica

IEOAI: Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial

II: Ingeniería Industrial

IS: Ingeniería en Sistemas

AP: Analista Programador

IC: Ingeniería en Computación

#### SEGUNDO SEMESTRE

##### Asignaturas 1ro. a 6to.año

Finalización de clases

31/12/2020

Tope entrega de promociones:

07/01/2021

##### Exámenes Finales

3er. final 1er.semestre 2020 Feb. 2021: 08/02/2021 al 13/02/2021

1er. final 2do.semestre 2020 Feb. 2021 **(1)**: 17/02/2021 al 23/02/2021

4to. Final 1er.semestre 2020 Feb. 2021: 08/03/2021 al 13/03/2021

2do.final 2do.semestre 2020 Feb. 2021: 15/03/2021 al 20/03/2021

Mesa Especial de Examen en Diciembre **(2)**: 27/12/2020 al 30/12/2020

Mesa especial 1er. final 2do semestre 2020 Feb. 2021 **(3)**: 02/02/2021 al 06/02/2021

**Fecha de Corte (4):** 09/02/2020. Para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.

**Feriatos:** Fijar como feriatos 8 de diciembre y 25 de diciembre o, aquellos días a los cuales en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Fijar como **día no laborable con fines turísticos** el día 7 de diciembre

#### Referencias:

**(1)** A excepción de los estudiantes que acceden a la mesa especial indicada en **(3)**.

**(2)** Para los estudiantes que obtuvieron el Certificado de Asistencia del Curso: "Matemática Preuniversitaria" y que hayan completado la "Solicitud de Inscripción" a alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

**(3)** Exclusivamente para estudiantes de la asignatura Teoría de Control II.

**(4)** Última fecha para rendir examen final a efectos de acceder al proceso de selección previsto en el Artículo 6º de la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo